H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0829/2024 II P.O.
MAYORÍA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en uso de sus facultades, atiendan, den seguimiento así como instrumenten acciones inmediatas sobre las recomendaciones planteadas por la ONU en el cuarto Examen Periódico Universal 2024; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, ha realizado apenas en días pasados una revisión de la situación de los Derechos Humanos en México, esto en el marco de la publicación del cuarto Examen Periódico Universal (EPU). El grupo de trabajo instalado con este motivo, tiene una participación de los Estados miembros en el

Consejo de Derechos Humanos, así como con la posibilidad de sumar la participación de los 193 miembros de la ONU.

Este esfuerzo en materia de derechos humanos, ya ha sido realizado para México en 2009, 2013 y 2018. En cuanto a las principales observaciones realizadas para esta cuarta revisión, es valioso mencionar las señaladas por el Colectivo EPUmx, integrado por organizaciones, redes y colectivos de la sociedad civil organizada, tanto nacional como internacional, particularmente en cuanto a la agenda adoptada por el gobierno de México.

En su análisis, el colectivo ha resaltado la política y agenda toral de trabajo del Gobierno Mexicano en la presente administración federal, respecto a la construcción de megaproyectos, por lo que han definido como una "política que ignora, desde una perspectiva de derechos humanos, el cumplimiento de normas ambientales y la atención a la emergencia climática". Entre otras muchas observaciones que se abordan.

Las preocupaciones de expertos nacionales e internacionales, han recaído en obras como el Tren Maya, el Corredor del Istmo de Tehuantepec, la Refinería de Dos Bocas, así como en los gasoductos del Estado de Morelos. Todas estas obras en donde se han desencadenado notorias afectaciones y amenazas ambientales, sociales y territoriales que conllevan profundas vulneraciones a derechos fundamentales, como lo es el acceso al agua, la salud, vivienda digna o alimentación adecuada.

Aunado a lo anterior, no es posible dejar de lado aspectos de suma relevancia como el respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Esto, por una marcada presencia de trabajos en zonas donde los derechos a una consulta libre, previa e informada ya ha sido objeto de posicionamientos por las Naciones Unidas, desde años atrás, por no haber sido respetada a cabalidad en los protocolos básicos de derecho internacional reconocidos por nuestro país.

En este supuesto se encuentran las obras del Tren Transístmico, que ha sido objeto de constantes protestas por pobladores indígenas de la zona, mismas que han derivado en un retraso y gastos que pueden alcanzar más de 15 meses extra a lo previsto. Esto sin olvidar los cerca de 96 millones de pesos destinados a durmientes que se han quebrado y provocado el descarrilamiento de una obra que debe superar al Canal de Panamá para volverse atractiva al comercio internacional, al menos para seguir la apuesta con la que fue creada en tiempos del porfiriato.

En otro escenario, desde diciembre de 2022, mandatos de Procedimientos Especiales (mayor órgano que aglutina a los expertos independientes del sistema de derechos humanos de la ONU), expresaron preocupación por el proyecto del Tren Maya y pidieron al Gobierno Mexicano que garantizara la participación de las comunidades afectadas, así como la transparencia en las evaluaciones de los derechos humanos y el impacto ambiental antes de la adopción de cualquier medida.

A la par de esta postura de expertas y expertos de Naciones Unidas, también se puntualizó la preocupación por haberse elevado la categoría de proyectos bajo la línea de seguridad nacional. Esto en el entendido de poder contemplarse bajo otra perspectiva, en la que el Estado Mexicano se encontraba en condiciones de eludir su obligación internacional para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de las personas afectadas, así como sobre la falta de protección al medio ambiente de acuerdo a las normas internacionales.

Las consecuencias, son al día de hoy, un preocupante panorama en el que los abusos de derechos humanos socavan cualquier intento por alcanzar un desarrollo social y económico, especialmente cuando se realiza en zonas de población vulnerable. En este sentido, la distancia entre lo inclusivo, así como sostenible que deben plantearse los proyectos en una era donde México debe coincidir con los dispositivos internacionales suscritos, es cada vez más difícil de alcanzar.

"Las empresas e inversores relevantes domiciliados en España, Estados Unidos y China no pueden hacer la vista gorda ante los graves problemas de derechos humanos relacionados con el proyecto del Tren Maya", detalló el citado comunicado de Naciones Unidas, desde su sede en Ginebra, el 7 de diciembre de 2022.

En este sentido, los pronunciamientos de expertos nacionales e internacionales han sido numerosos desde hace tiempo, pero a este

momento, el Examen Periódico Universal 2024 viene a ser un diagnóstico objetivo, metodológicamente confiable, así como resultado de un trabajo de activistas y expertos que, desde la ONU, confirma lo que lamentablemente se vive en México, la crisis en la garantía de los Derechos Humanos, así como sus afectaciones económicas, sociales, políticas, alimentarias, de salud, etc.

Conforme a lo anterior, no es difícil calificar como pírricos sus beneficios a nivel regional y ni que decir a nivel nacional. Si al menos bajo el tamiz de la objetividad en sus resultados, se evalúa cada uno de los megaproyectos observados por Naciones Unidas, se encontraría día a día, a partir del inicio de cada obra, con las notas que han venido a describir lo fallida de su planeación, construcción, ejecución, inversión, al igual que la probabilidad de crecimiento económico en proporción al costo, del cual todas, han venido a desfasarse de su proyección inicial.

En cada una de las inversiones nacionales, es de celebrarse la derrama económica, el bienestar social desde el corto hasta el largo plazo. Para todas las obras de cualquier administración, deben aplaudirse los deseos para que su ejecución, desde el anuncio de la obra misma, atraiga inversión y crecimiento. Lamentablemente todo esto no puede mantenerse al paso del tiempo en ninguna de las obras de la actual administración federal.

Como una tendencia invariable, los retrocesos, gastos mal diseñados e incrementos en su presupuesto, han venido a consolidar una época de oscurantismo en la inversión pública, de la cual no solo el Sur – Sureste de México pagará el sobrecosto, sino todo el país, incluyendo también a Chihuahua. No se lamenta la inversión, se lamenta su mala planeación.

El cuestionable destino de los recursos, está acompañada de su transparencia y contraste con lo que puede ser inversión en otras zonas, para muestra la urgente sequía que sufre Chihuahua, limitando el derecho al agua, tanto para la población como para diversos sectores productivos.

La reciente inauguración al vapor del Malecón de Villahermosa, es una muestra de ello. La Auditoría Superior de la Federación ha detectado sobrecostos, pago por servicios que no se dieron y obras sin comprobar o entregadas en destiempo. No se lamenta la infraestructura, se la menta la falta de atención a las emergencias climáticas que sufre la población del Norte.

Con otro ejemplo, en el Tren Maya o "Tren Falla" como ya se le ha denominado, desde sus inicios ha presentado pasajeros varados hasta por más de 8 horas. El propio presidente de la República, en uno de los trayectos inaugurales fue víctima de estos desajustes. Cambios de horarios, cancelaciones e inesperados cierres de taquilla de un momento a otro, como resultado de los desperfectos o imprevistos, son parte de este

lamentable proyecto que aún no se termina al 100% y el gasto público no para de fluir hacia él.

Otro de los aspectos relevantes que no debe perderse de vista, es la opacidad en la asignación y ejecución del recurso. Lamentablemente diversas investigaciones periodísticas recientes, han señalado gastos millonarios en los materiales que son requeridos para el paso del tren y que implican de forma directa a altos mandos del gobierno federal.

Uno más de los ejemplos bajo la misma sintonía, es Mexicana de Aviación. A unos días de haberse cumplido el primer mes de operaciones, la misma ha reportado vuelos con 1, 5 u 9 pasajeros en varias de sus rutas, siendo muy pocos aquellas que han alcanzado una ocupación razonable respecto a su capacidad. Esto además del proceso jurídico – administrativo por el cual los bienes de la empresa aun no pasan totalmente a manos del gobierno. Baste recordar que el monto de la erogación para adquirir la marca y diversos bienes, ronda los 815 millones de pesos, una suma más que relevante a las arcas públicas.

En Chihuahua el turismo es una fuente creciente de inversión, por lo mismo es sabido que la imagen, percepción y atención adecuada del sector, es de gran responsabilidad. Para el gobierno de la República, que ha decidido gastar gran parte del presupuesto federal en estos rubros que incluyen al sector, deberían cobrar mayor relevancia y seriedad.

Ahora bien, sin perder de vista los pronunciamientos de la ONU y aunado a todo este complejo panorama de los derechos humanos en México, en profunda concordancia con su afectación directa en las y los mexicanos, otros casos como la Refinería Dos Bocas, pese a lo meramente discursivo de las promesas respecto a sus objetivos de producción, no logra encontrar su fin, ni en los resultados, ni en el presupuesto para su conclusión.

El gobierno mexicano, pese a lo crudo que ha sido el golpe de los fenómenos meteorológicos recientes, aun no comprende la crisis medioambiental y su impacto en el derecho de la población a gozar de una mejor relación en armonía con la naturaleza. Poner la mirada seriamente en las energías limpias, en la construcción de proyectos que impliquen más allá de un beneficio meramente local y que abracen una apuesta nacional a la consolidación de energías sin combustibles fósiles.

Así continua un largo listado de puntuales revisiones que generan la necesidad de levantar la voz y pedir que se atienda de forma responsable, urgente, coordinada, así como con la perspectiva clara de respeto a los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, cada observación de las voces expertas nacionales e internaciones.

Solo de esta forma, se puede lograr un verdadero freno a una ruta que ha venido marcando tanto las obras, como en general las decisiones de la

actual administración pública federal, en las que, sin lugar a dudas se ha dejado de lado el derecho que tienen a verse protegidos o beneficiados de forma real, la gran población que vive en el norte del país, de la que es parte el Estado grande de Chihuahua.

No se puede además, perder del conocimiento muchos otros temas que han incluido las observaciones del Examen Periódico Universal 2024, que si bien están distantes de correlación con las megraobras del gobierno, si han tenido que ver con las decisiones en materia de seguridad. Sería deleznable no poner también en estas líneas los grandes temas en relación a la preocupación internacional sobre las altas y crecientes tasas tanto de homicidios, desapariciones forzadas, como de tortura (cometida incluso por militares).

Al igual, encuentran razón en la misma de línea de los derechos humanos, aspectos como los informes que desbordan en casos de ejecuciones extrajudiciales e índices de letalidad que se registran a lo largo y ancho de todo el país. Que pese a lo expresado por las autoridades mexicanas, continúan existiendo grupos de autodefensas, como lo es en Michoacán y Guerrero.

Delitos del fuero federal que no terminan de asumirse en responsabilidad por parte de la autoridad federal competente y que se mantienen como cargos a las entidades federativas, sin el menor presupuesto para hacerles frente y activar acciones eficaces en su combate.

En una visión global, las afirmaciones de la ONU son de "impunidad casi absoluta". Lo anterior con la más plena revisión del Comité contra la Desaparición Forzada, que además recomendó a México, transparencia en la metodología utilizada para actualizar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en atención a la poca fiabilidad de los datos recopilados.

En este sentido, la información preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha venido clarificar lo que muchas y muchos mexicanos viven día con día. Una realidad que desde el gobierno de la República no se atiende, antes bien, parece que se oculta. Esta es la raíz del problema. No reconocer diagnósticos objetivos para con base en ello, planificar y poner en marcha acciones reales que eviten el dolor evitable.

En conclusión, muchas y diversas líneas de trabajo han de atenderse, por lo trascedente de este llamado que no puede dilatar para que el Estado Mexicano, así como las instancias que se consideren necesarias de la administración pública, además de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tiendan a la concreción de planes de acción inmediatos.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en uso de sus facultades, atiendan, den seguimiento así como instrumenten acciones inmediatas y coordinadas de forma efectiva y permanente, a cada una de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 2024 del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

Marisela Terrazas M.

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN

DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

Esta hoja de firmas pertenece a la **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en uso de sus facultades, atiendan, den seguimiento así como instrumenten acciones inmediatas sobre las recomendaciones planteadas por la ONU en el cuarto Examen Periódico Universal 2024.